

Sociedad civil organizada

Un país necesita una ciudadanía social y políticamente activa, que se involucre en los hechos y procesos que se generan al vivir en sociedad.

Por este motivo, y sin eximir al Estado de sus obligaciones, es importante que la ciudadanía forme organizaciones para hacer valer sus derechos de una manera más efectiva que cuando se realiza individualmente. Asimismo, las organizaciones sirven como instancias para lograr acuerdos sobre los fines colectivos que deseamos lograr como integrantes de una comunidad.

La **organización** y la **participación ciudadana** son requisitos indispensables para que la democracia sea una realidad.

Organizaciones no gubernamentales

Las instituciones de la sociedad civil denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG) son entidades privadas e independientes que impulsan programas o proyectos de desarrollo. Se caracterizan, además, por que su finalidad no es el lucro.

Siendo parte de la sociedad civil, muchas son internacionales; es el caso, por ejemplo, de la Cruz Roja y de Amnistía Internacional, que poseen filiales en numerosos países del mundo. Otras, en cambio, son exclusivamente peruanas, como la “Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), que busca representar los intereses de las mujeres que su nombre menciona, o la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), que, como su denominación lo indica, aborda temas del medio ambiente.



¿Quiénes conforman la sociedad civil?

La sociedad civil está conformada por la totalidad de ciudadanas y ciudadanos, sin distinción alguna.

Son parte de ella también las instituciones formadas por iniciativa ciudadana, tales como las juntas vecinales, las iglesias, los colegios profesionales y las organizaciones juveniles, sindicales, estudiantiles, campesinas, indígenas, de derechos humanos o ambientales, entre otras.

Unicef Perú: Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

“La Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil que busca promover los derechos de la infancia. En la Comisión también participan niñas, niños y adolescentes, cuyas opiniones son tomadas en cuenta al momento de tomar decisiones.

Desde 1994, la Comisión reúne a instituciones públicas, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales de base y a otras instituciones que trabajan por la infancia para analizar la situación de las niñas, niños y adolescentes y buscar alternativas de solución. Para ello, cada año se organizan Encuentros Nacionales con la participación de niñas, niños y adolescentes para que puedan representar a sus pares ante sus autoridades locales con el fin de incidir sobre los temas que son de su interés.

Cada año se logra la participación de 15 000 niñas, niños y adolescentes en los encuentros realizados en comunidades, provincias y a nivel nacional. El objetivo es analizar en profundidad un tema, elegido con base en el interés de los participantes, para así acordar soluciones y asumir compromisos, ya sea por parte del Estado, la sociedad civil o por las propias niñas, niños y adolescentes”.

https://www.unicef.org/peru/spanish/protection_3236.html

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap)

“Somos una organización nacional de mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú que luchamos para el pleno ejercicio de nuestros derechos individuales y colectivos como mujeres y pueblos indígenas. Basadas en los principios de respeto y reconocimiento de nuestra diversidad, desarrollamos acciones dirigidas a fortalecer nuestras organizaciones de base, empoderar a la juventud, revalorar nuestros conocimientos ancestrales, visibilizar nuestras propuestas y demandas, e incidir en la agenda pública y ganar espacios de representatividad a nivel local, regional, nacional e internacional. [...]

En el año 2012, empezamos a tener una mayor presencia pública con nuestra participación en la reglamentación de la Ley de Consulta Previa. Este proceso nos visibilizó en el escenario nacional. Asimismo, logramos que el Estado nos reconozca como organización de mujeres indígenas de representación nacional; fortaleció nuestra propia estructura: información y articulación con nuestras organizaciones de base locales y regionales; y empezamos a participar en diferentes espacios”.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

“Somos una asociación civil con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente.

Realizamos investigaciones sobre políticas públicas y legislación ambiental; fortalecemos las capacidades del sector público, la sociedad civil y en especial de las poblaciones vulnerables; promovemos el diálogo y generamos espacios de participación ciudadana, educación, información e investigación científica.

En la SPDA trabajamos por una cultura de defensa del interés ciudadano, para difundir y garantizar el derecho de toda persona a un ambiente saludable”.

<https://spda.org.pe/quienes-somos/>

